

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.582/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2019, la revisión del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Iznájar,

se abre un periodo de información pública por plazo de un veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona pueda presentar cuantas alegaciones y documentos estimen necesarios para la defensa de sus derechos o de los intereses municipales.

Iznájar, a 14 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.